TRIAGE HEALTH

Planificar con anticipación

Lista de verificación: Cuando los hijos cumplen 18 años

Cuando alguien es legalmente adulto (en general a los 18 años), los derechos legales de los padres a acceder a los expedientes médicos, financieros y educativos se ven limitados. Antes de que lleguen a esa edad, los padres deben hablar con sus hijos sobre la información a la que aún necesitan acceder. Esto puede ser especialmente importante si el menor sigue recibir tratamiento para una condición médica crónica o grave. Esta lista de verificación puede ayudar a los padres a iniciar esa conversación, pero tenga en cuenta que su hijo quizás tenga sus propias preferencias sobre estos temas.

- □ **Acceso al seguro médico:**

  ¿Cómo cambiarán las opciones de seguro médico cuando cumpla 18 años?

  - La Ley de Protección al Paciente y Cuidado Asequible (ACA) exige que la mayoría de los planes de seguro médico individuales y patrocinados por el empleador permitan a los hijos permanecer en el plan de sus padres hasta cumplir 26 años. CuidadoDeSalud.gov
  - Si su hijo tiene Medicaid, consulte las normas de elegibilidad de Medicaid de su estado. TriageHealth.org/Espanol/#Seguromedico
  - También puede consultar qué opciones puede tener su hijo a través del Mercado de Seguros Médicos del estado. TriageHealth.org/guiarapida-mercadosdeseguromedico

- □ **Comunicación con proveedores de salud y acceso a registros médicos;**

  ¿Qué información médica de su hijo podrá consultar?

  - La Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos (HIPAA) impide a los proveedores revelar a un tercero el registro médico, estado de salud o planes de tratamiento de un paciente adulto, a menos que tengan su permiso. Si su hijo aún desea que usted participe en su atención médica, tenga acceso a sus registros médicos o hable con su equipo de atención, puede completar y firmar un formulario de autorización de la HIPAA. Puede pedir un formulario a su proveedor o puede encontrar uno de muestra aquí: TriageHealth.org/Estate-Planning-Toolkit

- □ **Visitas a su hijo en el hospital:**

  ¿Qué acceso físico tendrá a su hijo en los centros médicos?

  - Cuando su hijo cumpla 18 años, podrá decidir quién quiere que esté presente en las citas médicas o que le visite en el hospital. Puede completar un formulario de designación de visitas en el hospital para especificar quiénes pueden visitarle.

Triage Health . . . un programa de Triage Cancer © 2024

Lista de verificación: Cuando los hijos cumplen 18 años

□ **Cómo tomar decisiones médicas:**

¿Qué decisiones médicas puedo tomar por mi hijo?

- Puede haber momentos en que su hijo sea incapaz de tomar sus propias decisiones médicas. Las instrucciones anticipadas de atención médica (AHCD) permiten a su hijo documentar sus decisiones. Tienen dos partes fundamentales:
    - Instrucciones de atención médica: decisiones sobre si cancelar o no el tratamiento médico en el futuro cuando ya no sea efectivo (como interrumpir la quimioterapia cuando deje de actuar).
    - Poder notarial de atención médica: designación de otra persona (p. ej., apoderado o representante) para tomar decisiones de atención médica en su nombre, si no puede hacerlo. Esta persona puede hablar con proveedores de salud, acceder a registros médicos, contratar o despedir a proveedores y tomar decisiones sobre pruebas, procedimientos y tratamientos. Para saber más sobre las AHCD: TriageHealth.org/guiarapida-instruccionesanticipadas. Para encontrar formularios específicos de cada estado: TriageHealth.org/Estate-Planning-Toolkit
    - Para saber más sobre otros temas de planificación patrimonial: TriageHealth.org/Estate-Planning.

□ **Cómo ocuparse de las finanzas:**

¿Qué decisiones financieras puedo tomar por mi hijo?

- Quizás haya momentos en que su hijo sea incapaz de ocuparse de sus propias finanzas o necesite ayuda. Un poder notarial para asuntos financieros permite a su hijo elegir a un adulto de confianza para tomar decisiones financieras en su nombre. Esas decisiones pueden ser tan simples como depositar o retirar fondos de una cuenta bancaria, pagar el alquiler o administrar otros asuntos personales, como recibir correos, hablar con una compañía de seguros u organizar un viaje.
- Cuando su hijo cumpla 18 años, si desea su ayuda para ocuparse de sus finanzas, podría nombrarlo a usted apoderado para asuntos financieros.

□ **Comunicación con centros educativos y acceso a expedientes escolares:**

¿A qué información educativa de su hijo podrá acceder?

- Cuando un menor cumple 18 años, la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) exige que los estudiantes autoricen por escrito la divulgación de los expedientes escolares a sus padres. Su hijo puede completar un formulario de autorización de la FERPA para que usted pueda comunicarse con la escuela en su nombre y acceder a sus expedientes escolares. Consulte con la escuela de su hijo para obtener el formulario de autorización correspondiente.

□ **Acceso a apoyo para cuidadores y adultos jóvenes:**

Si cuida de un menor con un diagnóstico de cáncer, quizás le resulte útil conocer los derechos que tiene como cuidador y los programas de apoyo disponibles para usted y su familia.

- Triage Health tiene varios recursos para ayudar a los cuidadores a resolver cuestiones prácticas y acceder a apoyo en (TriageHealth.org/Caregiver-Resources).
- Además, existen diversos recursos de ayuda financiera disponible para adultos jóvenes con cáncer, algunos de los cuales se pueden encontrar en (TriageHealth.org/Financial-Assistance-Resources).

Descargo de responsabilidad: este folleto tiene como objetivo proporcionar información general sobre los temas presentados. Se proporciona en el entendido de que Triage Cancer no se dedica a prestar ningún servicio legal, médico o profesional mediante su publicación o distribución. Aunque este contenido fue revisado por un profesional, no debe utilizarse como sustituto de servicios profesionales.